



Boletín Oficial

de las Cortes de Castilla y León

VI LEGISLATURA

AÑO XXI

27 de Junio de 2003

Núm. 3

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.			
Composición de la Junta de Portavoces.	18	Consejo Asesor de RTVE en Castilla y León que corresponde a los Grupos Parlamentarios proponer al Pleno de la Cámara.	19
Acuerdos.		ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León sobre número de Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León que corresponde proponer a cada Grupo Parlamentario para su designación por el Pleno de la Cámara.	20
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León sobre la composición de la Diputación Permanente de las Cortes de Castilla y León.	19		
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León sobre la composición de las Comisiones Parlamentarias de las Cortes de Castilla y León.	19	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León sobre el número de candidatas a Consejeros Generales de Cajas de Ahorros de la Comunidad que corresponde proponer a cada Grupo Parlamentario para su designación por el Pleno de la Cámara.	20
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León sobre la distribución de Vocales de la Comisión Mixta de Transferencias que corresponde a los Grupos Parlamentarios proponer al Pleno de la Cámara.	19		
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León sobre la distribución de Vocales del		V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.	
		RESOLUCIÓN de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León por la que se nombra a D. ^a Lourdes González González	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
como Auxiliar Administrativo con funciones de Corrector de Transcripciones en el Negociado de Publicaciones de las Cortes de Castilla y León.	20	RESOLUCIÓN de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por la que se nombran funcionarios en Prácticas del Cuerpo Auxiliar de las Cortes de Castilla y León (Convocatoria de Oposiciones del Cuerpo Auxiliar de las Cortes de Castilla y León, Turno Restringido, de 6 de noviembre de 2002).	21
RESOLUCIÓN de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León por la que se nombra a D.ª Loreto Torres Sánchez como Auxiliar Administrativo con funciones de Corrector de Transcripciones en el Negociado de Publicaciones de las Cortes de Castilla y León.	21	RESOLUCIÓN DE LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN. Nombramiento de Personal interino en el Cuerpo Subalterno de las Cortes de Castilla y León.	21

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Composición de la Junta de Portavoces.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de la composición de la Junta de Portavoces:

PRESIDENTE:

D. José Manuel Fernández Santiago.

VICEPRESIDENTA 1ª:

D.ª Carmen Luis Heras.

VICEPRESIDENTE 2º:

D. Fernando Benito Muñoz.

SECRETARIO 1º:

D. Francisco Javier Aguilar Cañedo.

SECRETARIA 2ª:

D.ª María Teresa Rodrigo Rojo.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (GPP)

Portavoz: D. José Antonio Santiago-Juárez López.

Portavoz Adjunto 1º: D.ª M.ª Ángeles Armisén Pedrejón.

Portavoz Adjunto 2º: D. Javier Marqués López.

Portavoz Adjunto 3º: D. José María López Benito.

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS)

Portavoz: D. Ángel Villalba Álvarez.

Portavoz Adjunto 1º: D. José María Crespo Lorenzo.

Portavoz Adjunto 2º: D. Emilio Melero Marcos.

Portavoz Adjunto 3º: D. Antonio Losa Torres.

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (GPM)

Portavoz: D. Joaquín Otero Pereira.
 Portavoz Adjunto: D. José María Rodríguez de Francisco.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de junio de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Acuerdos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 26 de junio de 2003, oída la Junta de Portavoces, ha adoptado acuerdo sobre la composición de la Diputación Permanente, que se integrará por 17 Procuradores, entre los que se incluyen los miembros de la Mesa de las Cortes, de conformidad con lo previsto en el artículo 55.1 del Reglamento de la Cámara, con la misma distribución entre los Grupos que la establecida para las Comisiones Parlamentarias, correspondiendo 10 Procuradores al Grupo Parlamentario Popular, 6 al Grupo Parlamentario Socialista y 1 al Grupo Parlamentario Mixto.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de junio de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 26 de junio de 2003, oída la Junta de Portavoces, ha adoptado acuerdo sobre la composición de las Comisiones Parlamentarias que se integrarán por 17 Procuradores, correspondiendo designar 10 al Grupo Parlamentario Popular, 6 al Grupo Parlamentario Socialista y 1 al Grupo Parlamentario Mixto.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de junio de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 26 de junio de 2003, oída la Junta de Portavoces, ha adoptado acuerdo sobre el número de Vocales que corresponde a cada Grupo Parlamentario proponer al Pleno de la Cámara para integrar la Comisión Mixta de Transferencias a que se refiere el artículo 2º del Real Decreto 1956/1983, de 29 de junio, estableciendo:

- Grupo Parlamentario Popular: 4 miembros.
- Grupo Parlamentario Socialista: 3 miembros.
- Grupo Parlamentario Mixto: 1 miembro.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de junio de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 26 de junio de 2003, oída la Junta de Portavoces y de conformidad con la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 20 de septiembre de 1984, ha adoptado acuerdo sobre el número de miembros que corresponde a cada Grupo Parlamentario proponer al Pleno de la Cámara para integrar el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Castilla y León, estableciendo:

- Grupo Parlamentario Popular: 5 miembros.
- Grupo Parlamentario Socialista: 3 miembros.
- Grupo Parlamentario Mixto: 1 miembro.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de junio de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 26 de junio de 2003, oída la Junta de Portavoces, y de conformidad con lo previsto en la Ley 1/2000, de 3 de marzo, de modificación de la Ley 7/1987, de 8 de mayo, por la que se regula el procedimiento de designación de Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León, ha adoptado acuerdo sobre el número de Senadores que corresponde proponer a cada Grupo Parlamentario para su designación por el Pleno de la Cámara, estableciendo 2 Senadores por el Grupo Parlamentario Popular y 1 Senador por el Grupo Parlamentario Socialista.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de junio de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo previsto en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 22 de noviembre de 1995 y en la Ley 5/2001, de 4 de julio, modificada por la Ley 7/2003, de 8 de abril, de Cajas de Ahorro de Castilla y León, la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de junio de 2003, oída la Junta de Portavoces, ha adoptado acuerdo sobre el número de Consejeros Generales de Cajas de Ahorro que corresponde a cada Grupo Parlamentario proponer al Pleno de la Cámara, estableciendo los siguientes:

Caja de Ahorros de Salamanca y Soria
(Caja Duero) 18.-

- Grupo Parlamentario Popular: 11.-

- Grupo Parlamentario Socialista 7.-

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila 18.-

- Grupo Parlamentario Popular: 11.-

- Grupo Parlamentario Socialista 7.-

Caja de Ahorros Municipal de Burgos 18.-

- Grupo Parlamentario Popular: 11.-

- Grupo Parlamentario Socialista 7.-

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia 18.-

- Grupo Parlamentario Popular: 11.-

- Grupo Parlamentario Socialista 7.-

Caja de Ahorros y Monte de Piedad del
Círculo Católico de Obreros de Burgos 12.-

- Grupo Parlamentario Popular: 7.-

- Grupo Parlamentario Socialista 5.-

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de junio de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración, adoptada en su reunión de 3 de junio de 2003, de conformidad con la Base 2.ª de la Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de dos plazas de Auxiliar Administrativo con funciones de corrector de transcripciones en el Negociado de Publicaciones de las Cortes de Castilla y León, y de conformidad con las atribuciones que me están conferidas,

Vengo en nombrar a D.^a Lourdes González González, Auxiliar Administrativo con funciones de Correctora de transcripciones en el Negociado de Publicaciones de las Cortes de Castilla y León.

En el plazo de los tres días siguientes a la publicación de este nombramiento en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, deberá tomar posesión de su destino, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Base Octava de la citada Convocatoria.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de junio de 2003.

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR

Fdo.: *José Luis de María Peña*

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración, adoptada en su reunión de 3 de junio de 2003, de conformidad con la Base 2.^a de la Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de dos plazas de Auxiliar Administrativo con funciones de corrector de transcripciones en el Negociado de Publicaciones de las Cortes de Castilla y León, y de conformidad con las atribuciones que me están conferidas,

Vengo en nombrar a D.^a M.^a Loreto Torres Sánchez, Auxiliar Administrativo con funciones de Correctora de transcripciones en el Negociado de Publicaciones de las Cortes de Castilla y León.

En el plazo de los tres días siguientes a la publicación de este nombramiento en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, deberá tomar posesión de su destino, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Base Octava de la citada Convocatoria.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de junio de 2003.

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR

Fdo.: *José Luis de María Peña*

PRESIDENCIA

Celebradas las pruebas selectivas establecidas en las Bases de la Convocatoria de Oposiciones para la provisión de plazas del Cuerpo Auxiliar de las Cortes de Castilla y León de 6 de noviembre de 2002, Turno Restringido (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 276, de 3 de diciembre de 2002), formalizada la propuesta de nombramiento del Tribunal Calificador y comprobada la conformidad de la documentación exigida en la Base Novena de la Convocatoria, la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 26 de junio de 2003, ha resuelto nombrar Funcionarios en

Prácticas, por un período de seis meses desde su incorporación, a los aspirantes que se relacionan por el orden de puntuación obtenida:

- | | |
|---|---------------|
| 1º.- D. ^a M. ^a Reyes Cubas Peña | 53,40 puntos. |
| 2º.- D. José Ángel Duque del Palacio | 52,00 puntos. |
| 3º.- D. Jesús Manuel Rodríguez García | 50,40 puntos. |

En el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este nombramiento en el Boletín Oficial de la Cámara, los Funcionarios en Prácticas nombrados deberán tomar posesión ante el Secretario General-Letrado Mayor. De no hacerlo así, y salvo caso de fuerza mayor debidamente acreditada, se entenderá que renuncian a los derechos derivados de la Oposición. En tal supuesto se procederá a cubrir las plazas en la forma reseñada en el Apartado 6 de la Base Novena de la Convocatoria.

De conformidad, asimismo, con lo establecido en el Apartado 10 de la precitada Base Novena, durante el periodo de provisionalidad el funcionario en prácticas tendrá plenitud de derechos y deberes y responsabilidades inherentes a la condición de funcionario de carrera en activo, si bien podrá ser cesado en la prestación de servicios por decisión de la Mesa de la Cámara.

Contra el presente acto podrán interponer los interesados recurso ante la Mesa de las Cortes de Castilla y León en el plazo máximo de un mes contado a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara, a tenor de lo dispuesto en el artículo 69 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León. Dicho recurso se entenderá tácitamente desestimado por el transcurso del mismo plazo. Contra su desestimación presunta o expresa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en los plazos y con los requisitos establecidos en la Ley Reguladora de esta Jurisdicción.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla León y en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de junio de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo previsto para la constitución de la Bolsa de Trabajo en la Base Octava de la Convocatoria Pública de 20 de marzo de 2002 para cubrir vacantes de Personal Interino del Cuerpo Subalterno de las

Cortes de Castilla y León (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 231, de 24 de mayo de 2002), la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de junio de 2003, ha resuelto nombrar Funcionarios Interinos del Cuerpo Subalterno con destino a la Institución del Procurador del Común a:

D. Guillermo Bogajo Arias.

D.ª Elvira Pinto García.

Contra la presente Resolución podrán interponer los interesados recurso ante la Mesa de las Cortes de Castilla y León en el plazo máximo de un mes contado a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara, a tenor de lo dispuesto en el artículo 69 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León.

Dicho recurso se entenderá tácitamente desestimado por el transcurso del mismo plazo; contra su desestimación presunta o expresa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en los plazos y con los requisitos establecidos en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de junio de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*